

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**OLMEDA DE LAS FUENTES****CONTRATACIÓN**

Por resolución de Alcaldía, de 30 de septiembre de 2010, ha sido aprobada la enajenación conjunta de las parcelas municipales de la calle Moral, números 11 y 13, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante”, por plazo quince días, el anuncio de licitación para seleccionar al comprador del mismo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento Olmeda de las Fuentes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información en las oficinas del Ayuntamiento, sitas en la plaza de la Villa, número 2, 28515 Olmeda de las Fuentes.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: enajenación.
 - b) Descripción del objeto: parcelas de la calle Moral, números 11 y 13.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación conjunta: 90.000 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 de adjudicación.
6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días desde publicación.
 - b) Modalidad de presentación: ...
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Villa, número 2.
 - 3.º Localidad y código postal: 28515 Olmeda de las Fuentes.
 - 4.º Dirección electrónica: www.olmedadelafuentes.org
7. Apertura de ofertas: Según pliego de condiciones.

Olmeda de las Fuentes, a 30 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Alonso Juliá.

(01/4.359/10)